

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los sócios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. 5 pesetas.
Un año. 10 idem.

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierne á la administración de la Sociedad y de la REVISTA. Plaza de la Libertad, núm. 11, bajo.

SEAMOS JUSTOS

Han supuesto algunas personas de talento, que ese afán ó incontinencia que se nota por ocupar los cargos del concejo, gratuitos y molestos, obedecía á una tendencia impura; pero nosotros, amantes de la verdad é inclinados siempre á juzgar bondadosamente á todo el mundo, opinamos que no hay nada de eso, y que la afición y *querencia* proceden de otros orígenes, más dignos, aunque más pueriles.

Es indudable que el cargo de concejal dá cierto tono al ciudadano y le permite lucir su figura y sus condecoraciones en las procesiones y besamanos.

En las señoras, sobre todo, y en las jovencitas casaderas, ejerce cierta fascinación el ver al «cabeza de familia» algunos días del año vestido con toda etiqueta y lucimiento, un bastón en mano y cruzado el pecho de bandás y hasta los chiquitines, llenos de contento, exclaman, después que pasan los rojos maceros y los severos alguaciles, con una alegría indecible: ¡Ahí vá papá!

Es, pues, muy racional el suponer que hay mucho de inocente en el afán que se nota por los cargos concejiles, que se nota por los cargos concejiles, vislumbrándose sólo el deseo de agrandar á la familia, proporcionando recreos y contentos á la señora y á la prole.

Existe cierto apasionamiento por parte del público y cierta dureza injusta.

El hombre debe procurar distracciones y pasatiempos lícitos á los suyos, y nada más puesto en razón que buscar un cargo que habilita para vestir el frac en ciertos días y para codearse con lo que pasa por más principal, selecto y conspicuo.

Hay también que parar la atención en un detalle, que es de suma importancia. Es muy honroso el poder publicar cartas—programas, ofreciendo á sus convecinos reformas importantes pronunciando más tarde discursos elocuentes, que la prensa lleva al último rincón de la provincia.

Además, como sobran guardias de orden público, por que aquí no hay asonadas, ni motines, ni desordenes en la vía pública, y los que hay desaparecen por sí mismos, sin necesidad de que intervengan los dependientes de la autoridad, los concejales pueden distraer algunos numeros para que los escolten, dándoles de esta suerte realce é importancia.

Aun hay más: es muy bonito el presidir los espectáculos, sobre todo los toros, en las ferias de Septiembre.

En las corridas de toros el presidente es un personaje tan principal é importante, una figura tan colosal y saliente, que á él van las miradas de todos y las de fuego de mil hermosas, ataviadas con la tradicional y ahirsosa mantilla,

¡Que honra para el ciudadano y para su familia!

De modo que para nosotros está explicada la influencia de candidatos; el honor y el lucimiento del cargo le hacen apetecible.

Así se comprende el afán, y los sacrificios que se miran realizar á muchos, sin que deje también de obrar como estímulo de segundo orden, pero estímulo al fin, el verse saludado por todos los del orden; por los serenos y por todo el personal del resguardo de consumos.

Para nosotros la incognita está descubierta, sin interpretaciones ofensivas ni reticencias malvolas.

X.

LOS CAMBIOS, LA PROPIEDAD Y LA BOLSA.

Todo lo que sucede en el orden económico es claro, lógico y de fácil demostración. El conocimiento de las causas nos conduce matemáticamente á los resultados que por fuerza han de producirse. ¿Por qué, suele preguntarse, suben los cambios internacionales, baja la propiedad y se sostiene la bolsa? Pues la elevación de los cambios reconoce como hecho originario y primordial el déficit entre lo que damos y recibimos del extranjero. Tomando la historia de nuestros cambios desde 1852, época en que los extranjeros solo poseían en España una pequeña deuda exterior, para cuyo pago de intereses bastaban cinco millones de pesetas, resultaba entonces el cambio á nuestro favor en un dos y tres por ciento.

Pero vino el año de 1855 y 1856, y con ellos la construcción de las principales líneas férreas, hechas por Compañías extranjeras y dinero extranjero, y en vez de traer oro ó moneda del exterior, forzaron la importación de mercancías, teniendo un déficit entre lo comprado y vendido al extranjero desde 1853 á 1868, de 1.304 millones de pesetas, que unido á los intereses que cobraron en ese tiempo los tenedores de títulos de la deuda exterior, de acciones y obligaciones de esos ferrocarriles y de otras obras públicas, resultó que en el periodo de 1863 á 1868 perdiéramos los napoleones, que era casi la moneda de plata que poseíamos, y los capitales empleados en la construcción de obras públicas, y se produjo una crisis monetaria, comercial y de cam-

bios interiores entre el valor de la plata y el oro con el billete. El Gobierno de la revolución y sus célebres ministros de Hacienda, para conjurar estos males, accedieron al mismo veneno que los había producido, trayendo 1.000 millones de pesetas efectivos de exterior, dando por ellos 4.000 millones de deuda; y con esto y la venta de las minas de Riotinto, el arrendamiento y empréstito sobre las de Almadén, empréstito del Ayuntamiento con la casa Erlanger, Bancos y Sociedades que vinieron á emplear grandes capitales á España, vino una millonada, que si hubiera sido en moneda ó barras de oro ó de plata, nos habría hecho felices; pero como consistía en mercancías, favorecidas por el sistema arancelario del 69, nos produjo desde el '68 al '75 un déficit de 904 millones de pesetas.

Una época hemos tenido de prosperidad aparente. En cinco años se acuñaron 799 millones de pesetas en oro. Entonces los cambios estaban á nuestro favor; valían menos los francos, que nuestras pesetas; pero los tenedores de la Deuda supieron darse buena maña para salir gananciosos.

Desde el '82 en que se restableció la base 5.^a arancelaria y se elevó de 45 á 78 millones de pesetas el interés de la Deuda exterior, dejaron de venir esos capitales extranjeros para obras públicas; bastaban las construídas para irse absorbiendo los millones acuñados y cuantas existencias había, sin quedar en el país más que las reservas del Banco y alguna que otra moneda en poder de los particulares, pero nada para la circulación; porque el comercio tenía

que exportarlo en pago de letras con abono de prima hasta que se agotó enteramente.

Esta es la historia de nuestros cambios; siempre produciéndose un déficit contra nosotros, que hemos ido cubriendo con la pérdida de nuestros metales preciosos, y hoy con esa elevación que se ha casi insoportable.

Sobre la subida de los cambios se han dicho muchas heregías económicas. La achacan unos á la abundancia de plata en circulación; á la acuñación de este metal, y no de oro, la atribuyen otros; á la abundancia de billetes éstos; por la diferencia de peso y ley de la moneda española en relación con la extranjera la explican algunos; por la desnivelación del presupuesto; y hasta hay quien, como los libre-cambistas, la atribuyen á la falta de tratados en el sentido que ellos lo entienden.

Es un error craso, crasísimo, el suponer que los cambios se elevan cuando hay mucha plata, y más todavía el afirmar que la circulación de este metal es excesiva pues lo sería si poseyéramos como poseíamos antes más de 1 000 millones de oro, pero no teniendo en plata acuñada deducido lo que hemos mandado a Cuba y los 300 millones de pesetas que como reserva tiene el Banco (y que no sirven para la circulación) sino 600 millones de pesetas, ni es excesiva, ni aunque tuviéramos doble, por sólo tener mucha, habia de producir la elevación del cambio, porque en este caso, Alemania que tiene 1.114 millones de pesetas, Francia 2.550 y los Estados 3.240, tendrían que pagar cambio en vez de recibirle. Es claro, que la compra de plata y su acuñación en grande cantidad, que verifica el Gobierno desde hace poco tiempo, contribuye á elevar el cambio, pero es la acuñación para Cuba y Filipinas, porque compramos la pasta en el extranjero, la acuñamos en España, y mandamos la moneda fuera sin que recibamos compensación por ella, en razón á que se emplea en los gastos de la guerra, y, por tanto, perdemos el coste de la pasta, arrastre, acuñación y cambio.

Y como prueba; en 1896 hemos importado en metales preciosos por valor de 102 millones de pesetas y exportado 140 millones; la mayoría de los últimos han sido mandados en moneda a Cuba; y por lo tanto, de los 872 millones de pesetas de nuestra total exportación hay que deducir esos 140 que no reciben compensación ni pago pues equivalen á una suma igual de mercancías importadas, y que hubiera que pagarlas sin haberlas aprovechado.

Como nos falta mucho que decir sobre los extremos que abraza el epígrafe con que encabezamos este artículo, dejemos para otros el

hacerlo extensamente, concluyendo hoy por decir que si tuviéramos en España un Gobierno y un ministro de Hacienda tan locos y dejados de la mano de Dios que se empeñarán en hacer bajar el cambio á fuerza de comprar oro en el extranjero y acuñarle en la nación, á los tres años habria concluido toda clase de circulación, producido un desastre económico y elevado los cambios á 50 y 100 por 100. Y si el Gobierno hiciera un empréstito de 1.000 millones de pesetas en el exterior, en cuanto se empezarán á girar letras sobre la banca extranjera que tomara parte en el empréstito, los cambios se pondrían al instante al 10, 5 y á la par, y hasta se nos abonaría cambio antes de concluir de cobrar los 1.000 millones de pesetas; más sí, por el contrario, ese empréstito de 1.000 millones se hiciera en el interior, y 500 millones se mandaran á Cuba y Filipinas, antes de dos años llegarían los cambios al 40, 45 y 50 por 100, hasta cuyo tipo no se puede perder la plata acuñada.

JUAN DE DIOS BLAS.

POSITOS POPULARES.

(REMITIDO.)

Las crecidas contribuciones que sufrimos los labradores, aumentadas por el impuesto de consumos, se agravan con la usura, á la cual nos vemos precisados á recurrir los que somos pobres, y luchamos con las inelencencias del cielo, que desde hace tres años se muestra poco benigno para con nosotros, negándonos el agua, tan precisa para los cultivos.

En cada provincia hay un sistema distinto para prestar al labrador, pero en la más caritativa, no se paga de réditos, menos de un 12 por 100, y si la cantidad percibida se devuelve en grano, entonces, por lo poco, pasa del 25, llegando en algunos casos hasta el 50, y á veces á dos fanegas por una.

En este último año, y en Castilla, se ha prestado el grano, fijando el precio de 24 reales fanega á la recolección; se lleva perdido ya, más de un 30 por 100, y esto si la cosecha es muy abundante y abaratan los precios.

Las grandes defensas que teníamos con las cebadas y la paja, hace también tres años que han desaparecido, porque en éste que corremos, podemos contar ya con que se perdieron las cebadas, y quiera Dios que no se pierdan también las cosechas de algarrobas, que es muy de temer.

Por otra parte, los trigos en general levantan muy poco, y es posible que no alcancen mucha más altura para la grana, en cuyo caso la paja será escasísima y el labrador pobre sólo cogerá para el usurero y pagar el arrendamiento, y á lo sumo parte de las contribuciones, pero quedándose sin comer, y sin poder darle á la chica el modesto traje de percal, nuevo, para lucirlo en la plaza el día de la fiesta mayor del pueblo.

Todas estas desgracias las sentimos, nos lamentamos de ellas, pero no hacemos más, y parece natural que por instinto, aunque no fuese por otra cosa, intentáramos librarnos de tantas penas como nos agobian y rodean al pobre labrador.

Si tuviéramos siempre asegurado el grano para la siembra, y para mantener los piensos de los pares, nuestra situación sería mas desahogada.

Esto nos lo vienen ofreciendo hace muchos años los que pretenden fundar Bancos agrícolas, Pósitos y otras sociedades por el estilo, pero es lo cierto que el tiempo pasa y nada se realiza.

Los centros de labradores, se forman en las localidades grandes y ricas, y al poco tiempo, dejeneran en Casinos, en donde se juega al billar, se toma café y se pasa el rato, pero nada más.

Para los pobres, el tiempo pasa y cada día, es un nuevo tormento.

Esta vida triste llena de lágrimas, nos hace pensar en todo aquello que se relaciona con el mejoramiento de nuestra aflictiva existencia, y por esto me determino á indicar el pensamiento de fundar *Pósitos de ahorros popular*, lo mismo en las grandes que en las pequeñas poblaciones, si bien estas últimas, pueden unirse por grupos de parroquias, aldeas y lugares.

Reunidos los labradores de cada localidad, por elección se nombraría una junta que durante el año administrase el pósito, estableciéndolo en una panera ó local á propósito, por el cual y en grano, se pagase un pequeño arrendamiento.

Cada labrador de los asociados al pósito, según la recolección que tuviera, daría las fanegas de trigo, cebada, algarroba y avena, que pudiese ó le correspondiera, y este grano quedaria allí para repartirse á prorrateo según las necesidades que se tuvieran para la siembra y alimento de los ganados.

De este modo, en parte al principio, y en su totalidad luego, podríamos librarnos de la usura,

puesto que tendríamos grano de nuestra propiedad, y sin más que un pequeño detrimento para el pago del local.

En estos pósitos, no debe tener el Ayuntamiento, ni autoridad ni intervención alguna.

El capital se constituiría en granos, y el establecimiento estaría servido por nosotros mismos, de modo que representaría el ahorro de cada uno de los asociados.

De los pósitos establecidos por el Gobierno, sin saber por qué, desconfiamos, y de aquí el que me permita exponer este proyecto, y de mis convecinos, por si fuese viable, y pudiese reportar esos beneficios, de que tan necesitada se encuentra la clase labradora pobre.

LEANDRO MARTIN,

(Labrador)

Ministerio de Hacienda

REGLAMENTO GENERAL

PARA

La ejecución de la Ley de 24 de Agosto de 1896

SOBRE RECTIFICACIÓN

DE CARTILLAS EVALUATORIAS

DE LA RIQUEZA RÚSTICA Y PECUARIA

y formación del catastro de cultivos

y del registro de predios rústicos

y de la ganadería.

CAPÍTULO IV.

De la dirección de los trabajos agrónomos.

Art. 34. El Jefe de los trabajos agrónomos en cada provincia se entenderá y comunicará directamente para todo lo concerniente al servicio con la Subcomisión.

Le corresponde:

a) Distribuir el personal técnico asignado á la provincia entre las regiones y brigadas que se formen.

b) Señalar á cada una de las brigadas, de acuerdo con los Jefes de las divisiones regionales, los terminos municipales por donde deban comenzar y continuar los trabajos, pudiendo siempre que las conveniencias de los servicios lo reclamen, concentrar el personal de varias regiones en una y proponer á la Subcomisión el aumento que exijan las necesidades del servicio.

c) Cumplir y hacer que se cumplan con exactitud todas las disposiciones que para la mayor rapidez de los trabajos y buena marcha del servicio se dicten por la Subcomisión, dando en cada caso las especiales que juzguen necesarias para su buen desempeño.

d) Reclamar del Gobernador civil de la provincia certificaciones expedidas por los Alcaldes de los pueblos donde existan mercados de productos

agrícolas haciéndose constar en ellas los precios de cada uno de estos productos (modelo núm. 1) durante el último decenio, y también que en la determinación de dichos precios no se han incluido los derechos de consumos, ni ninguna clase de gravamen ó impuesto á que estén sujetos en las localidades respectivas. De dichas Autoridades reclamarán también certificaciones expedidas igualmente por los Alcaldes, referentes á las fincas que gozan exención perpetua ó temporal, con las causas legales que la motiven (modelo núm. 2).

e) Solicitar del Delegado de Hacienda de la provincia los repartos, padrones, estado de los valores correspondientes al ejercicio económico en que den principio los trabajos, las cartillas evaluatorias vigentes y las proyectadas en 1887, y estados escritos por los Registradores de la propiedad (modelo número 3), con los valores usuales en venta y renta que las fincas agrícolas enclavadas en los términos municipales de sus partidos hayan adquirido durante el último trienio.

f) Poner en conocimiento de las sociedades agrícolas ó Ligas de agricultores que existan en la provincia, así como de las oficinas de Obras públicas, Minas, Montes, etc., etc., la misión de que está encargado para que le suministren cuantos antecedentes y documentos obren en las dependencias respectivas y puedan ser útiles en los servicios catastrales.

g) Resolver las dificultades científicas que surjan en la ejecución de los trabajos, comunicando á la Subcomisión las observaciones ó consultas que se originen durante la marcha de aquellas.

(Se continuará)

Noticias generales.

Se le prepara en Madrid un grande y suntuoso recibimiento al capitán general de Filipinas Sr. Marqués de Polavieja.

Y por suscripciones regionales se regalará al ilustre caudillo varias espadas de honor por sus brillantes hechos de armas ejecutados en la gran antilla.

La nación, el país productor y el contribuyente en general, le obsequia también con una renta anual de diez mil pesetas que lleva aneja la gran cruz de San Fernando que acaba de concederle, el Gobierno, previo dictamen del Consejo de estado en pleno

Hemos recibido un ejemplar de la importante carta pastoral que nuestro venerable prelado P. Cámara dedica á la juventud escolar acerca de las bases del nuevo derecho penal.

Como de ella habremos de ocuparnos, Dios mediante, en nuestras columnas, por hoy nos concretamos á enviar las gracias mas expresivas por su delicada atención, al virtuoso agustiano.

Las lluvias últimas han beneficiado de tal suerte á los sembrados, que en lo general estos se encuentran en las mejores condiciones de su verdadero apogeo.

Los pastos han de llegar á ser también muy abundantes.

Pero se nos antoja así mismo que la algarroba y la cebada, sobre todos los demás granos, no ha de ser gran cosa su recolección.

Quisieramos engañarnos; pero el aspecto de algunas tierras de aquellas leguminosas, no acaba por satisfacernos completamente.

De todos modos aun faltan dos meses para poder hacer una verdadera apreciación, y acaso en ese tiempo se repongan, de las debilidades que nosotros parece que hemos observado en su desarrollo.

La Diputación provincial de Palencia ha adquirido en compra el terreno necesario para establecer en él el campo de experimentación de la estación Enológica y para viveros provinciales.

Los trabajos para ponerle en condiciones de producir, darán comienzo muy en breve.

Es un adelanto que si convenia se estableciera en todas las capitales castellanas.

Los periódicos de Andalucía siguen trayendo noticias de la terrible situación en que se encuentran aquellos braceros fijos de toda clase de alimentos y sin esperanzas de hallar trabajo en algun tiempo para el sostenimiento de sus familias.

En los caminos son asaltados los caminantes por aquellos desgraciados obreros, si quiera para mitigar por el momento el hambre que les desespera.

Y con dicho motivo hasta en las poblaciones importantes toman por asalto los puestos del pan que en las diferentes plazas se ofrecen para la venta ó consumo.

Preocupa ya semejante situación al Gobierno y para contrarrestarla ha tomado ya sus medidas algun tanto protectoras para aliviar la situación de los campesinos andaluces.

La asociación general de ganaderos del reino ha celebrado su reunión anual en Madrid hace pocos días, y entre otros acuerdos de interés para la misma ha tomado uno en el sentido de interesar á todos los que se dedican á la cria de semovientes en la península, que en las respectivas regiones se constituyan juntas locales de ganadería para la mayor defensa de los mismos.

Gestionarán estas, entre otras cosas de utilidad la conveniencia de un deslinde general en todas las vías pecuarias de la nación.

Es un hecho ya que el ministro de la guerra llamará al servicio activo de las armas del reemplazo actual un contingente de cien mil hombres en que fija las fuerzas que han de guarnecer la península en el próximo año económico.

A los que nos preguntan de los pueblos sobre el estado actual de las guerras en nuestras antillas, categoricamente no podemos darles una contestación.

Lo único que sabemos es que el periodo de las lluvias se ha desarrollado ya en Cuba, que las partidas reveldes aunque en escaso número merodean

por todas partes, y que la insurrección por ahora no tiene visos de terminar.

Hay quien asegura que la guerra de nuestras antillas ha de durar aun dos años para su completo exterminio.

Durante el ejercicio último se ha consumido en tabaco en España la enorme cifra de 160.178.186 pesetas.

Habiendo sido Barcelona la provincia que mayor consumo ha originado: pues en números redondos se eleva la cifra á diez y seis millones de pesetas.

Se habla de que el Gobierno de los Estados Unidos tiene entabladas cerca del ministerio español, una porción de reclamaciones que se hacen ascender á ochenta millones de pesetas, para indemnizar á los subditos norteamericanos que han sufrido daños y perjuicios en las propiedades que poseen en Cuba.

Entre los proyectos que el Ministro de Hacienda presentará á las cortes se halla uno en virtud del cual será creado un nuevo cuerpo pericial encargado de la inspección de las contribuciones territorial é industrial.

El personal que lo constituya será inamovible y se ingresará en él por virtud de oposición.

El Sr. Navarro Reverter abriga el proposito de que la inspección de aquellas contribuciones se haga con rigurosa exactitud, por virtud de la cual el Estado llegará á obtener mayores ingresos.

De los Estados Unidos dice que aquel presidente ha hecho renuncia de su cargo por divergencias surgidas entre los individuos que constituyen el gobierno de aquel país y que tal determinación impedirá seguramente el venir cuanto antes á una inteligencia con España para la pacificación completa de la insurrección en nuestra antilla.

El nuevo capitán general de Filipinas ha participado al Gobierno que no necesita mas fuerzas que las que tiene para sofocar la insurrección, y por el contrario pide que se le envíen algunos médicos para que con mayor esmero puedan ser asistidos los muchos soldados enfermos que en la actualidad pueblan los hospitales de dicha antilla.

Por el ministerio de la guerra se ha dispuesto dejar en suspenso la tramitación de las instancias de los sargentos del ejército y asimilados, pidiendo empleos de subtenientes de la escala retribuida de Ultramar.

Nos dicen de Ciudad-Rodrigo que los sembrados mejoran notablemente y que los pastos cada día van siendo mas abundantes.

Pero lo que no acertamos á comprender es la disparidad de precios que rigen en dicha población con más que se registran en la nuestra y los particularmente en la cebada y centeno.

Allí creen que la cosecha se halla asegurada si contratamos inespereados no vienen á interrumpir la gran lozanía que en la actualidad ofrecen todos los sembrados.

Ha dado en decirse que el Ministro de Hacienda se dispone á presentar un nuevo proyecto de ley pidiendo

adelantado la contribución de todo un año económico á todas las riquezas é industrias del país.

Y la prensa ministerial lo desmiente diciendo que el Sr. Navarro Reverter no ha pensado en semejante disparate.

Todo ello podrá ser verdad, pero también ha de tener confirmación la idea de que aquellas mismas riquezas han de satisfacer mayores impuestos que los que hoy realizan, bajo diferentes y nuevas denominaciones.

La obra del Sr. Navarro Reverter no se hará esperar muchos meses.

De Manresa dicen que á causa de la escasez de pedidos, se han visto obligados á cerrar sus puertas varias fábricas de dicha ciudad.

Los fabricantes se han dado de baja en la contribución.

Según la estadística general formada en España el Gobierno ha obtenido por redenciones del servicio militar en el actual año económico la suma de cuarenta y un millones de pesetas.

De nuevo vuelven las nebulosidades en esta plaza, á cerca del precio de los granos.

No hay cálculo fijo en el valor que estos representan.

Para satisfacción de nuestros lectores diremos que ha habido partidas de trigo nada despreciables, que se han vendido hasta 48 reales, y también á 49.75 y hasta á 50, 1.000 y 600 fanegas respectivamente, de estas últimas, y sabemos más, sabemos, que en alguna fábrica de harinas ha habido pacto formal de callar el precio, y en un intervalo de horas, nada más, esa misma fábrica ha pagado el trigo á 48, y á 50 reales, uno y otro de inmejorables condiciones.

Y que hoy estas no tienen existencias y que son muchos los pedidos que poseen en cartera.

De lo cual cabe deducir, no quisieramos ofender la modestia de nadie, pues si alguien se creyera molestado noblemente quedan retiradas estas palabras; ó hay agiotaje en las ventas y compras, ó hay interés en que no resplandezca la verdad.

Ejemplo de todo esto al canto: sabemos de una partida de cebada que por ella se ha ofrecido el precio de 24 reales, y sabemos también que es corriente, en el mercado, de mucha peor condición que la que se guarda en panera, que se paga á 27 y 28.

Y lo que se registra en este grano, acontece en los demás.

Ya en otra ocasión por decir esto mismo se nos amenazó de muerte si volvíamos á insistir en estas apreciaciones, pero se nos perdonó la vida por que el arma homicida no se nos presentó de frente.

Volvemos á insistir en que el trigo con firmeza adquirirá el precio de 50 reales, por que el que muestran los campos no es todo miel sobre hojuelas.

Hay pocas existencias y hay una demanda sorda entre los especuladores y harineros que sólo ellos prevenen el resultado de sus futuras operaciones.

El tiempo ha de sacarnos de esta incognita en que vivimos.

De Vitigudino nos dicen que es grande la demanda de reses y de ganado de cerda y que todo ello se vende á precios altamente remuneradores.

SALAMANCA

Imp. provincial á cargo de R. Esteban

SECCION DE MERCADOS

| PRECIO EN REALES. | Salamanca | Alba de Tórmes. | Tejares. | Ciudad-Rodrigo. | Cantala-piedra. | Peñaranda | Ledesma. | Tamames. | Vitigudino | Medina. | Burgos. | Valladolid |
|--|-----------|-----------------|----------|-----------------|-----------------|-----------|----------|----------|------------|---------|---------|------------|
| Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros) | 49-50 | 48 | 48 | » | 49-50 | 47-48 | 48 | 50 | » | » | » | 49-50 |
| Id. sin peso, (añejo). | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Id. estación, 94 libras. | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 50 | 48-49 | » |
| Id. mercado. | » | 49 | » | » | » | 48 | 49 | » | » | 49 | » | » |
| Id. barbilla, fanega (55'50 litros). | » | » | » | 47 | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Id. rubión. | 45-46 | » | 42 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Guisantes. | 32 | 34 | 32 | » | » | 32 | » | » | » | 42 | » | » |
| Cebada. | 26 | 28 | 27 | 36 | 28 | 28 | 29-30 | 30 | 34 | 28 | 24 | 29 |
| Centeno. | 30 | 30 | 29 | 37 | 30 | 30 | 30 | 32 | 36 | 34 | 32 | 34 |
| Algarrobas. | 32-33 | 36 | 32 | » | 32 | 32 | 32 | 32 | » | 30-31 | » | 32 |
| Garbanzos. | 80-140 | 100 | » | 100 | 80-140 | 115-150 | 80-110 | 90-120 | 80 | 90-140 | » | » |
| Bueyes de labor, uno. | » | 1200 | » | 1000 | » | » | 1900 | » | 1800 | » | » | » |
| Novillos de 3 años, id. | » | 1000 | » | » | » | 1200 | 1700 | » | 1500 | » | » | » |
| Cerdos de 6 meses, id. | » | 70 | » | 110 | » | 110 | 60 | 100 | 80 | 150-160 | » | » |
| Id. de un año, id. | » | 150 | » | 200 | » | » | 120 | 180 | 120 | 180 | » | » |
| Carne de vaca, arroba, 1'50 ks. | 65 | 50 | » | 68 | » | 65 | 52 | » | 53 | » | » | » |
| Lanas, id. | » | 54 | » | » | » | 52 | » | » | » | 43 | » | » |
| Aceite, cántaro, (16 litros). | 90 | 78 | » | 80 | » | 76 | 74 | 74 | 80 | 54 a) | » | » |
| Piel de cabrito, una. | » | » | » | » | » | » | » | » | 2 50 | » | » | » |
| Carbón de encina, 11'50 ks. | 3 | 3 | » | 2 | » | 3 | 3 | 3 | 2 50 | 4 50 | » | » |
| Patatas, id. | 4 50 | 4 | » | 4 | » | 4 | 4 | 4 | 4 50 | 4 50 | » | 4 |
| Vino, cántaro, (16 litros). | 24 | 11 | » | 16 | 11 | 20 | 17 | 12 | 16 | 12-14 | 17 | 17 |
| Harina de primera, 11'50 ks. | 17 | » | » | 16 | 16 50 | » | 16-17 | 19 | 17 | 17 | 17 | 17 |

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

DESPACHO

DEPÓSITO

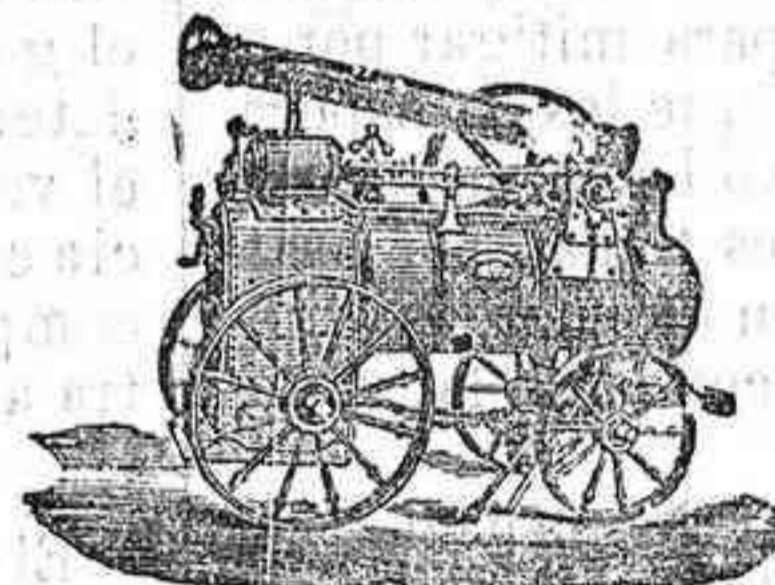
CALLE ALCALÁ, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

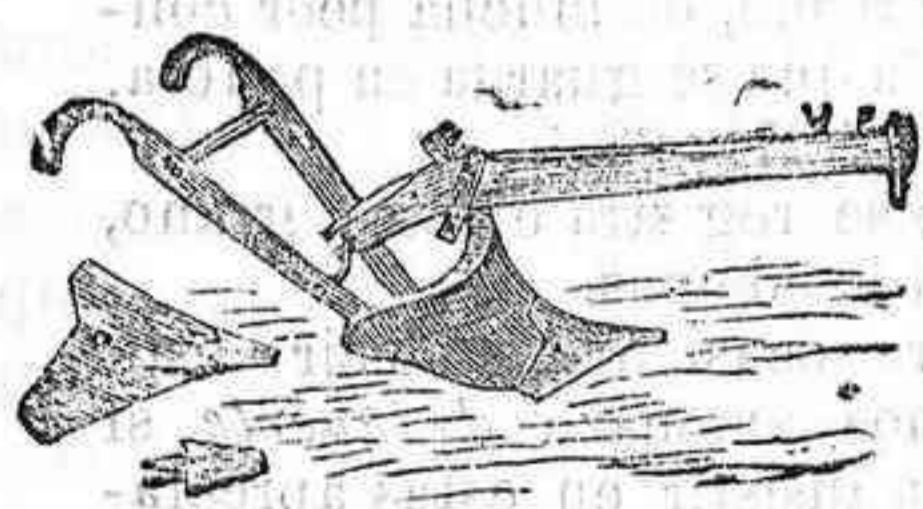
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



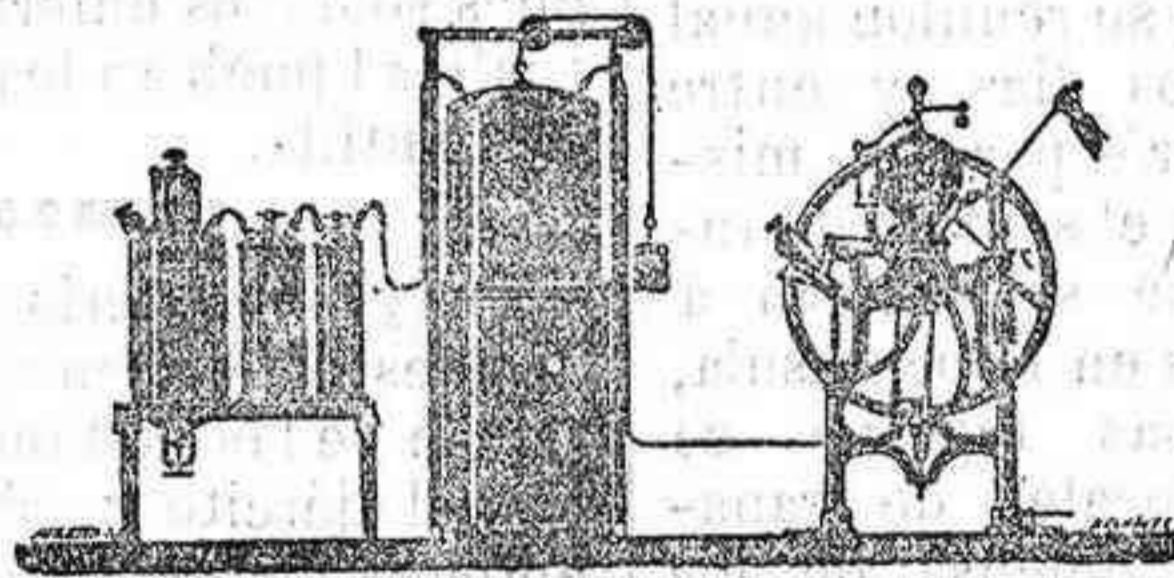
Máquina de vapor locomovil

Máquinas de vapor. — Bombas. — Pesas. — Tubos de todas clases. — Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Arados

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Aparatos para gaseosa, continuo, con botelladoras unida

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de pildoras febrifugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corrillo, 22, Salamanca.

DISPONIBLE

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES ÓRGANO DE LA CAMARA AGRICOLA DE SALAMANCA

Los socios suscriptores à ésta revista tienen derecho à la publicacion de un anuncio, gratis, mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES; EN EJERCICIO.

Oficinas. — Plazuela de la libertad número 11 bajo

SALAMANCA